

TÉRMINOS DE REFERENCIA
CONSULTORÍA EN COMUNICACIÓN INTERNA, RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS INTERNOS y POAs 2024-2025 DE LA CORPORACIÓN CHAKRA

Nombre de la Organización de Productores/as Forestales y Agrícolas (OPFA):	Corporación de asociaciones de la chakra amazónica
Posición a contratar:	Consultoría para el fortalecimiento organizativo de las Asociaciones Inti y Ally Guayusa.
Lugar de trabajo:	Tena, Napo
Fecha prevista de inicio de labores:	Enero 2024 (o a partir de la fecha de la firma del contrato)
Duración del contrato:	4 meses
Persona a quién reporta	
Nombre:	Izamar Valarezo
Cargo:	Coordinadora del proyecto

DESCRIPCIÓN GENERAL DE TAREAS Y OBJETIVOS A ALCANZAR
<p>Antecedentes del Proyecto:</p> <p>La Corporación de Asociaciones de la Chakra Amazónica, es una iniciativa que viene construyéndose desde el año 2017 adoptando diferentes figuras y denominaciones, con la finalidad de formar un gremio de derecho regional de productores/as que practican y defienden el sistema Ancestral Chakra Amazónica conformada por las principales asociaciones de las provincias amazónicas (actualmente Napo y Orellana) para representar y defender los intereses de los productores/as asociados ante el sector público y privado, considerando que el sistema es diferenciado por las condiciones edafoclimáticas propias de la región amazónica y requieren que las acciones, políticas y normativas de producción se adapten a la realidad de los productores/as. Hasta el año 2020 como organización de hecho ha alcanzado varias iniciativas y reconocimientos, sin embargo para tener mayor representatividad e incidencia en diferentes espacios para la toma de decisiones es necesario tener una base legal y organizacional fortalecida que permita alcanzar los objetivos planteados en favor de las familias de los productores/as kichwa de Napo; otro aspecto que promueve la corporación es el desarrollo de talento local y empoderamiento del mujeres y jóvenes para generar un proceso sostenible en el tiempo. Desde sus inicios la Corporación (antes Consorcio) promovió su estructura y gobernanza de acuerdo a la experiencia e iniciativa de sus dirigentes que ha logrado consolidar el fin común y empoderar a las bases para buscar la mejora continua de la organización, y hoy se busca institucionalizarla. Los resultados descritos en la presente propuesta permitirán facilitar la consecución de los objetivos de la corporación en menor tiempo y empezar a fortalecerla.</p> <p>En este contexto se implementa el proyecto “Fortalecimiento de las capacidades organizativas, certificación SPG – Sello Chakra, posicionamiento del Sello Chakra, diversificación productiva sostenible y generación de bioemprendimientos como servicios de la Corporación de Asociaciones de la Chakra Amazónica a sus organizaciones base, priorizando a la generación de oportunidades de empleo para jóvenes con equidad de género” financiado a través del “Mecanismo de Bosques y Fincas” (FFF, por sus siglas en inglés) de la Organización de Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), bajo el instrumento contractual llamado Carta de Acuerdo y que ha sido firmado entre FAO-Ecuador y la Corporación Chakra.</p>

Objetivo de la Consultoría:

Gestionar la contratación de un facilitador que permita generar la base normativa, marco orientador y modelo de gestión para fortalecer la capacidad institucional de las Asociaciones socias de la corporación Chakra; Inti y Ally Guayusa.

Productos y Actividades a realizar:

Bajo la supervisión directa del coordinador del proyecto, el facilitador formulará e implementará la metodología de trabajo integral y generará las herramientas para el fortalecimiento del marco normativo de las asociaciones Inti y Ally Guayusa; sostendrá las reuniones necesarias con los directivos de las asociaciones para la compilación de información e insumos necesarios.

Para el desempeño de las actividades, el facilitador se apoyará en el coordinador y técnico del proyecto para programar las reuniones/encuentros que se requiera con las organizaciones para la obtención de los resultados. El desarrollo de las actividades logísticas de convocatoria, movilización, alimentación y local para los productores participantes serán cubiertos por la corporación.

Actividades a desarrollar:

Para: ASOCIACIÓN DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS INTI

- Elaborar un plan de trabajo y metodología que permita alcanzar los resultados.
- Generar un modelo de gestión para la asociación Inti, que sea aprobado por sus actores.
- Elaborar una propuesta de Reglamento Interno y someterlo a aprobación.
- Construir de manera participativa el plan estratégico para la asociación Inti y someterlo
- En base a los insumos recolectados formular un plan operativo – POA 2024 y 2025, y someterlo a aprobación.
- Reforma de estatutos y migración de su ente rector (actualmente en la secretaria de pueblos y nacionalidades) posibilidades (MAG, SEPS entre otros) y someterlo a aprobación.
- Elaborar resúmenes de los documentos organizativos aprobados para la diagramación, ilustración e impresión de los documentos organizativos (Trípticos, dísticos entre otros).

Para: ASOCIACIÓN DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA BUENA GUAYUSA ASOPALLYGUAYUSA – ALLY GUAYUSA

- Elaborar un plan de trabajo y metodología que permita alcanzar los resultados.
- Generar un modelo de gestión para la asociación Ally Guayusa, que sea aprobado por sus actores.
- Elaborar o reformar una propuesta de Reglamento Interno y someterlo a aprobación.
- Construir de manera participativa el plan estratégico para la asociación Ally Guayusa y someterlo a aprobación.
- En base a los insumos recolectados formular un plan operativo – POA 2024 y 2025, y someterlo a aprobación.
- Socializar y capacitar aspectos claves de la normativa de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria ya que Ally Guayusa actualmente es regulada por la SEPS.

- Elaborar resúmenes de los documentos organizativos aprobados para la diagramación, ilustración e impresión de los documentos organizativos (Trípticos, dícticos entre otros).

Socializar los resultados finales de las dos organizaciones a sus directivos y en caso sea requerido a una asamblea general.

Presentar informes de los productos obtenidos como respaldos de la consultoría.

RESULTADOS ESPERADOS

A continuación, se detallan los resultados que se esperan con las respectivas fechas de entrega:

Producto 1. A los 7 días calendario una vez firmado el contrato, presentara el plan de trabajo (con fechas de entrega de productos) y metodologías correspondientes a implementar a cordadas con las organizaciones de base y la corporación chakra.

Producto 2. A los 30 días calendario presentar los modelos de gestión de las dos organizaciones de base, aprobados por los directivos de las organizaciones.

Producto 3. A los 60 días calendario presentar la elaboración o reforma de reglamento interno y planificación estratégica de las dos organizaciones aprobados por sus directivos.

Producto 4. A los 90 días calendario presentar los POA 2024-2025 de las asociaciones Inti y Ally Guayusa y capacitar en temas relacionados con la SEPS y el otro entre rector al que migre la asociación Inti.

Producto 5. A los 120 días se validarán los resultados de las dos organizaciones y presentará los resúmenes aprobados para la **diagramación, ilustración e impresión de los documentos organizativos (este proceso se cubrirá por la corporación chakra).**

Para el desempeño de las actividades del facilitador se apoyará en el coordinador y técnico del proyecto para coordinar las reuniones/encuentros con las organizaciones.

COMPETENCIAS REQUERIDAS

Formación académica:

Profesional con título de tercer nivel en manejo de recursos naturales, agronomía, agropecuario, forestal, ciencias sociales u otro campo relevante a los Términos de Referencia.

Experiencia específica:

- Al menos tres años de experiencia profesional en el ámbito del fortalecimiento organizativo, generando herramientas, instrumentos y procesos operativos y de gestión de organizaciones/empresas rurales, incluido el desarrollo relacionado con los Términos de Referencia.
- Experiencia de trabajo directo con organizaciones de productores/as forestales y agrícolas.
- Experiencia en metodologías de enseñanza, procesos participativos y de consulta, toma de decisiones y facilitación de espacios interinstitucionales.

- Experiencia en asesoramiento técnico y desarrollo de herramientas de planificación estratégica como modelos de gestión, plan operativo, entre otros.
- Experiencia en herramientas de planificación, metodologías de enseñanza, facilitación de espacios interinstitucionales.
- Buena escritura, presentación y habilidades de comunicación.
- Ser organizado, metódico y cuidadoso en su trabajo.
- Trabajar bajo presión y por resultados.
- Experiencia de trabajo en proyectos con enfoque de género e intergeneracional es un valor adicional.

La organización ofrece igualdad de oportunidades y la persona seleccionada será elegida por sus méritos.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los criterios y parámetros de calificación de las ofertas para el proceso de consultoría son:

PRIMER CRITERIO: Hoja de vida y portafolio de productos desarrollados previamente.

Requiriéndose como mínimo:

- Experiencia en formulación de planes de desarrollo institucional, modelo de gestión, planificación estratégica.
- Experiencia en procesos de investigación, diagnóstico, formulación de planes de gestión y elaboración de estrategias.
- Experiencia en elaboración de proyectos de desarrollo y construcción de políticas públicas.

SEGUNDO CRITERIO: Propuesta técnica - metodológica en 5 páginas de formato libre, que contenga cada uno de los instrumentos de la presente consultoría, y el cronograma detallado.

TERCER CRITERIO: Oferta económica detallada por línea de gasto

SITUACION DE LAS PARTES

La persona seleccionada firmará un contrato de servicios profesionales con una duración de cuatro meses.

Los pagos se realizarán tras la presentación de los productos, una vez que las mismas estén aprobadas por la corporación y la coordinadora del proyecto con apoyo del FFF/FAO.

Las partes declaran y dejan constancia de que el presente contrato es de Servicios Profesionales sin relación de dependencia.

El pago total por los productos de la consultoría incluirá el Impuesto al Valor Agregado (IVA). La persona contratada es la responsable de mantener al día sus obligaciones tributarias.

Los desembolsos se realizarán de la siguiente manera:

☎ **0992523832**
@corporacionchakra
corporacion_chakra
asociaciones.chakra.amazonica@gmail.com

PRODUCTOS / ACTIVIDADES	% FORMA DE PAGO
Producto 1	10%
Producto 2	20%
Producto 3	30%
Producto 4	30%
Producto 5	10%
Total	100%

Forma de pago: no se realizarán anticipos.